Unidad 4 · Ingresos, nómina e impuestos

Resumen · Libro del alumno, págs. 57–72

Los **ingresos** vienen del trabajo, del capital o de **transferencias**; a los 14 años son la paga y los regalos, porque, por regla general, el trabajo por cuenta ajena se permite desde los 16 años (con una excepción para espectáculos públicos autorizados). La **nómina** tiene encabezado, **devengos** (el **bruto**), **deducciones** y **líquido a percibir** (el **neto**). Entre uno y otro están las **cotizaciones** a la Seguridad Social (6,50 % en un contrato indefinido y 6,55 % en uno temporal, en 2026) y la **retención del IRPF**. En el supuesto de Vera (cotización del 6,55 % e IRPF supuesto del 2 %), el líquido es de 1.371,75 €: las deducciones incluyen cotizaciones para prestaciones sociales y retenciones a cuenta del IRPF, que no son el mismo concepto. La **prorrata** reparte las pagas extra dentro de cada mes. El **IRPF** es un impuesto **directo**; el **IVA**, **indirecto**, y va dentro del precio. El **Estado del bienestar** se financia con impuestos y cotizaciones, y el **fraude fiscal** y la economía sumergida perjudican a todos. Para comprobar una nómina se compara el bruto con el líquido: bruto menos cotizaciones menos retención debe dar el líquido. El salario mínimo de 2026 es de 1.221 € al mes en 14 pagas, y esa cifra sirve de referencia. Al leer una oferta de trabajo, conviene preguntar si la cifra es bruta o neta. Aunque a los 14 años no se puede acceder a un empleo ordinario, ya se pagan impuestos y se usan servicios públicos.

Ingresos

- Trabajo, capital y transferencias
- A tu edad: paga y regalos
- Trabajo por cuenta ajena desde los 16
- Excepción: espectáculos públicos autorizados
- Preguntar siempre si una cifra es bruta o neta

La nómina

- Encabezado, devengos, deducciones y líquido
- Pagas extra y prorrata
- Bruto: los devengos
- Líquido: lo que llega a la cuenta
- Comprobar: bruto menos deducciones es el líquido

Bruto y neto

- Cotizaciones del trabajador
- Retención de IRPF
- Salario mínimo: una referencia
- Cotizar da derecho a paro y pensión
- Cotizaciones e IRPF no son lo mismo

Impuestos

- Directos e indirectos
- IVA dentro del precio
- IRPF: impuesto directo
- Un chaval de 14 años ya paga IVA
- Impuestos y cotizaciones sostienen partidas distintas

Estado del bienestar

- Sanidad, educación y pensiones
- Fraude fiscal y economía sumergida
- Se financia con impuestos y cotizaciones
- Gastar mejor es un debate legítimo
- Leer la fuente y la fecha antes de opinar

DÓNDE SE EXPLICA EN EL LIBRO

- **4.1** Ingresos · 59–60
- **4.2** La nómina · 60–61
- **4.3** Bruto y neto · 61–63
- **4.4** Impuestos · 63–64
- **4.5** Estado del bienestar · 65–66

Material complementario del libro del alumno. Las personas, empresas y situaciones de los casos son ficticias, salvo que se indique otra cosa.